

EL LIBRO A VEINTE AÑOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ. ENFOQUE, TEORIZACIÓN, MÉTODOS

ANTONIO MARTINEZ-URIBE
CENICSH

El libro de mi autoría, titulado *A Veinte Años de los Acuerdos de Paz. Un análisis acerca de la reforma fundamental: la institución armada*, hace la descripción de tres momentos presentados por capítulos. Pretende hacer una descripción científica, que se inicia desde la firma de los acuerdos en Chapultepec y concluye al cumplirse los veinte años de la firma, aniversario que fue celebrado en El Mozote, departamento de Morazán, por disposición de Mauricio Funes, presidente de la República de El Salvador, desde el año 2009, quien fue propuesto por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), uno de los actores clave en la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1992.

Esta elaboración parte de un enfoque propio, fruto de mi experiencia como investigador. En él, planteo algunos problemas teóricos, metódicos y de técnicas de investigación; además defino el nivel o bien el alcance de la investigación. Es decir, como estudio académico, que presume de serlo, se respalda en un enfoque teórico, metodológico y empírico, trabajado desde la perspectiva normativa del autor.¹

¹ Manheim, Jarol B., Rich, Richard C. *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política* (Madrid, España: Alianza Universidad Textos. 1ª. edición, 1988).

En las siguientes líneas, pretendo establecer y aclarar algunos elementos teóricos que permitan hacer una lectura más precisa de mi trabajo.

El enfoque y la cuestión teórica

El enfoque parte, en primer lugar, del hecho de que la reforma fundamental planteada en los Acuerdos de Paz fue la reforma de la institución armada, la cual jugaba un papel trascendental en la configuración del Estado desde los años treinta cuando se instaura, en diciembre de 1931, la dictadura del general Maximiliano Hernández Martínez.² Es decir, en mi perspectiva, aquella ejercía un rol central en la forma de dominación establecida en El Salvador.

Se sostiene que las definiciones ideológicas y políticas, incluso filosóficas y culturales en relación al Estado, son clave en tanto el rol que se les asigna para resolver el problema de las transformaciones de la sociedad. ¿Cuánto Estado necesita la sociedad para construir una democracia? En la época actual, las formaciones, grupos o partidos políticos, en su lucha por la defensa o lucha por el poder, se definen muy claramente a partir de su postura hacia el papel del Estado. Para las derechas, el Estado debería tener un papel mínimo en el ordenamiento de la vida social, en particular en la economía. Para las izquierdas, el Estado debe tener un papel destacado para alcanzar una sociedad justa y democratizante.³

² «El Salvador y su historia» [en línea] Elsv.info <<http://www.elsv.info/historia-de-el-salvador>> Luis Armando González, «El círculo vicioso de los golpes de Estado» [en línea] *Contrapunto* <<http://www.archivocp.contrapunto.com.sv/columnistas/el-circulo-vicioso-de-los-golpes-de-estado>>

³ Jorge Daboub, presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), acaba de ratificar su posición como representante de un grupo empresarial, declarando que lo único que le piden al Gobierno es que «se les deje trabajar, que ellos desarrollarán el país». Entrevista en la Telecorporación Salvadoreña (TCS). Lunes 29 de Abril 2013.

La referencia teórica parte del planteamiento acerca del Estado, lo cual estamos conscientes es todo un debate, pero que como todo estudio se debe asumir el concepto teórico que el autor considera más aproximado a la naturaleza del problema en sus diferentes formas. Para el caso, al mismo tiempo que se hace una revisión teórica, se asume la teorización que hace Bobbio, la cual quiero plantear a continuación, para ello me permitiré citarlo ampliamente. En relación al Estado, Bobbio se expresa de la siguiente manera:⁴

Que exista un Estado cuando en un determinado territorio existe un centro de poder que detenta el monopolio de la fuerza no significa que este inmenso y exclusivo poder constituido por la posesión del monopolio de la fuerza sea ejercido en todos los Estados de la misma forma. El Estado que ejercita el poder coactivo «sin leyes ni frenos», como habría dicho Montesquieu, es el Estado despótico, el Estado en su esencia, o, si se quiere, el Estado en el momento de su origen ideal del desorden, del caos, de la anarquía del Estado de naturaleza. Pero el Estado despótico no se identifica con el Estado *toutcourt*. En los grandes Estados de occidente la historia ideal del Estado puede ser representada como recorriendo otras dos etapas: la del Estado de derecho y la del Estado que, además de ser de derecho, es también democrático (pp. 10-11).

Asimismo, es importante agregar la aclaración que hace Bobbio sobre el Estado de derecho:

El Estado de derecho, entendido el derecho kelsenianamente como el conjunto de las normas que regulan el uso de la fuerza, puede ser definido como el Estado en el que el poder coactivo no es ejercido por el soberano a su arbitrio, sino que existen unas normas generales y abstractas, y por tanto no válidas caso por

⁴ Bobbio, N. y otros, *Crisis de la Democracia* (Barcelona: Ariel, S.A. 1ª. edición, 1985).

caso, que establecen *quién* está autorizado a ejercer la fuerza, *cuándo*, o sea, en qué circunstancias, *cómo*, o sea, a través de qué procedimientos (lo cual significa que, excepto en caso de fuerza mayor el poder ejecutivo puede usar la fuerza de que dispone solo después de un proceso regular), y *en qué medida*, lo que tiene como consecuencia que deba haber una determinada proporción, establecida de una vez por todas, entre culpa y castigo. A diferencia de lo que ocurre en el Estado despótico, en el Estado de derecho es posible distinguir no solo la fuerza legítima de la ilegítima (considerando legítima cualquier acción que provenga del soberano, o sea, del que posee el poder efectivo), sino también la fuerza legal de la ilegal, o sea, la fuerza usada basándose en leyes preestablecidas y la fuerza utilizada contra las leyes. La lucha por la instauración y el progresivo perfeccionamiento del Estado de derecho es la lucha para el establecimiento y la ampliación de los límites del uso de la fuerza (p. 11).

Es en esta parte donde hace de una manera preclara y precisa su formulación teórica acerca de las diferentes formas de Estado y el problema del uso de la fuerza:

Recurrir a la fuerza es el medio tradicional y más eficaz (tradicional precisamente por su gran eficacia) de resolver los conflictos sociales. Y no basta regularlo para limitarlo y aún menos para eliminarlo. Uno de los mayores problemas de cualquier convivencia civil es el de crear instituciones que permitan resolver los conflictos, si no todos los conflictos que puedan surgir en una sociedad, al menos la mayor parte, sin que sea necesario recurrir a la fuerza, más bien a la fuerza legítima, porque es la ejercida por el soberano, y legal, porque es ejercida en el ámbito de las leyes que la regulan. El conjunto de las instituciones que hacen posible la solución de los conflictos sin recurrir a la fuerza constituyen, además del Estado de derecho, el Estado democrático, lo que equivale a decir el Estado en el que está vigente la regla fundamental de que en cada conflicto el vencedor no es ya quien tiene más fuerza física sino más fuerza persuasiva, o sea, aquel que con la fuerza de

persuasión (o de la hábil propaganda o incluso de la fraudulenta manipulación) ha logrado conquistar la mayoría de votos (p. 12).

Y en cuanto a la democracia agrega:

Utilizando un lenguaje funcionalístico, se puede decir que el método democrático es el sustituto funcional del uso de la fuerza para la solución de los conflictos sociales. Un sustituto no exclusivo, pero del que no se puede desconocer su enorme importancia para reducir el ámbito del puro dominio: el debate en vez del enfrentamiento físico, y después del debate el voto en vez de eliminar físicamente al adversario. Mientras la institución del Estado de derecho influye sobre el uso de la fuerza regulándola, la institución del Estado democrático influye en ella reduciendo su espacio de aplicación. La distinción de estos tres momentos en la formación del estado moderno —el **Estado como pura potencia**, el Estado de derecho y el Estado **democrático**—es un esquema conceptual que vale lo que **vale** (p. 12).

Así se podría esquematizar el planteamiento de Bobbio acerca del Estado y sus diferentes manifestaciones:⁵

Estado Despótico	Estado de Derecho	Estado Democrático y de Derecho
Estado que ejercita el poder coactivo «sin leyes y sin frenos», según Montesquieu	Establece mediante normas y leyes generales quién, cuando, cómo y en qué medida puede utilizarse la fuerza física.	Constituye el sustituto funcional del uso de la fuerza para la solución de los conflictos sociales.

Por otro lado, el problema del Estado hay que aclararlo, como ya se dijo, para tener una definición política hacia el mismo. Es decir, los li-

⁵ Elaboración de Lili Müller, estudiante de Relaciones Internacionales.

berales o neoliberales, los neoconservadores, anarquistas, socialistas o comunistas, tienen diferentes conceptos en cuanto al rol que le definen al Estado en una forma de gobernar. Encontraremos desde los que le asignan papel alguno en la vida social como a los que le demandan un papel más relevante en la misma.

Lenin, por ejemplo, en relación a esto explicitó los siguientes puntos, los cuales permiten hacernos una idea de su noción de Estado:⁶

El Estado burgués no se “extingue”, según Engels, sino que “e s d e s t r u i d o” por el proletariado en la revolución. El que se extingue, después de esta revolución, es el Estado o semi-Estado proletario. En segundo lugar, el Estado es una “fuerza especial de represión”. Esta magnífica y profundísima definición de Engels es dada aquí por éste con la más completa claridad. Y de ella se deduce que la “fuerza especial de represión” del proletariado por la burguesía, de millones de trabajadores por un puñado de ricos, debe sustituirse por una “fuerza especial de represión” de la burguesía por el proletariado (dictadura del proletariado). En esto consiste precisamente la “destrucción del Estado como tal”. En esto consiste precisamente el “acto” de la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad. Y es de suyo evidente que semejante sustitución de una “fuerza especial” (la burguesa) por otra (la proletaria) ya no puede operarse, en modo alguno, bajo la forma de “extinción”. En tercer lugar, Engels, al hablar de la “extinción” y —con frase todavía más plástica y colorida— del “adormecimiento” del Estado, se refiere con absoluta claridad y precisión a la época posterior a la “toma de posesión de los medios de producción por el Estado en nombre de toda la sociedad”, es decir, posterior a la revolución socialista. Todos nosotros sabemos que la forma política del “Estado”, en

⁶ V.I. Lenin, *El Estado y la revolución, en Obras escogidas*. Tomo II (Moscú: Editorial Progreso, 1961), p. 154.

esta época, es la democracia más completa. Pero a ninguno de los oportunistas que tergiversan desvergonzadamente el marxismo se le viene a las mentes la idea de que, por consiguiente, Engels hable aquí del "adormecimiento" y de la "extinción" de la democracia. Esto parece, a primera vista, muy extraño. Pero esto solo es "incomprensible" para quien no haya comprendido que la democracia también es un Estado y que, consiguientemente, la democracia también desaparecerá cuando desaparezca el Estado. El Estado burgués solo puede ser «destruido» por la revolución. El Estado en general, es decir, la más completa democracia, solo puede «extinguirse». En cuarto lugar, al establecer su notable tesis de la «extinción del Estado», Engels declara a renglón seguido, de un modo concreto, que esta tesis se dirige tanto contra los oportunistas, como contra los anarquistas.

Nótese que Bobbio, como neomarxista, tal como es considerado, a diferencia de Lenin no habla de extinción ni de abolición del Estado, sino que el Estado es más democrático en la medida que es más eficiente. Lenin no habla de la capacidad de eficiencia del Estado para tratar la conflictividad social, sino de la destrucción del Estado burgués y su sustitución por medio de la fuerza por un Estado proletario que también debe gobernar por la fuerza. Lenin es muy franco al atacar a los anarquistas que demandan la abolición del Estado, porque no resuelven una cuestión central, es decir, qué lo sustituye.

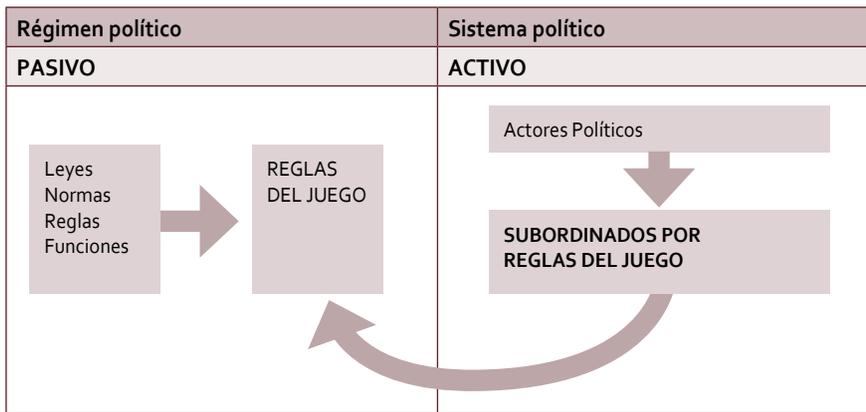
Este asunto es clave en el estudio del problema del Estado, pues no se trata solamente de su forma de organización, sino del carácter que tiene, en la práctica, para ejercer su forma de dominación y, desde esta perspectiva, cuánta fuerza o bien violencia necesita para poder gobernar, consolidarse y mantenerse como poder.

Por otra parte, otro aspecto que considero central en cuanto a la teorización es la definición de régimen y sistema político.

Uno de los debates en El Salvador acerca de lo que se acordó al firmar la paz es si, en efecto, con los acuerdos hubo una sustitución del régimen político. Yo sostengo que sí se cambió el régimen político en tanto entiendo que la base del régimen político es la Constitución de la República; y esto está muy claro que se cambió en aspectos centrales como la reformulación del rol de la Fuerza Armada en relación al uso de la fuerza respecto de lo asignado por la Constituyente de 1983, al inicio de la guerra civil.

A continuación planteo un esquema elaborado por estudiantes de Teoría Política que me parece muy aclarador, en este se grafica muy bien lo que se entiende por régimen y sistema político.

Cuadro sinóptico acerca de régimen y sistema político⁷



⁷ Consulta académica, al Dr. Antonio Martínez-Uribe, catedrático de la Universidad de El Salvador, martes 14 de noviembre de 2006. Presentado por Julia Elizabeth Rodríguez Acosta, Sandra Janet Román Chévez.

Significa entonces que en el marco de un mismo régimen pueden darse diferentes sistemas. De hecho eso es lo que se ha dado en El Salvador desde la firma de la paz, y de manera medular lo que se dio al ascender el FNMLN a la conducción del órgano ejecutivo y al pasar ARENA a la oposición.

El nivel de la investigación

Este es un aspecto que, en general, no es abordado en la academia y en la formación de los estudiantes de las ciencias sociales, específicamente de nuestra Universidad de El Salvador (UES). Se habla de lo tradicional, el problema, el alcance y límites de la investigación, pero no se define el nivel de la investigación.

Se confunde incluso el nivel con el tipo de investigación. El tipo de investigación está asociado al hecho de si la información es de tipo cuantitativa o cualitativa. Para el caso de este libro, hacemos referencia a información cualitativa, es decir, opiniones de actores clave involucrados, por medio de entrevistas, opiniones vertidas a la prensa y otros documentos.

Esto de los niveles debe tratarse porque en la medida que se quiere llevar el estudio más allá, la complejidad es mayor. Recordemos que las llamadas ciencias sociales, que algunos con mucha argumentación sostienen que no son ciencias, presentan un problema en esto del nivel, pues no se ha avanzado mayor cosa en cuanto a la investigación predictiva. Esto se debe a que el fenómeno humano no se puede empujar en un laboratorio, tal como se hace en las ciencias naturales, a fin de predecir. La cuestión del comportamiento humano es impredecible tanto como sujeto individual como sujeto colectivo.

Lo que se presenta en este trabajo es una descripción sin presentar hipótesis ni proponerse comprobar algo. Es obvio claro está, que el investigador posee unas premisas para su indagación, pero su intención no es comprobarlas sino que su alcance es describir y explorar. Se presen-

tan, entonces, elementos del proceso de paz en El Salvador, el cual puede servir precisamente para futuras investigaciones.

Niveles de investigación⁸

Dentro de la investigación hay varios niveles:

- I. Investigación descriptiva
- II. Investigación exploratoria
- III. Investigación explicativa
- IV. Investigación predictiva

La descripción es fundamental para el conocimiento de la realidad; no obstante, en nuestro medio me parece que es subestimada. Sin descripción no hay investigación, pero hay que comprender y asumir su importancia. No es cierto que siempre debemos comprobar hipótesis. Primero es necesario estudiar y saber describir los procesos para saber cuáles podrían ser las hipótesis si es que resulta necesario para nuestros planes.

Por otra parte, un mismo objeto de estudio puede ser abordado desde diferentes perspectivas y propósitos, ya sea para describirlo, explorarlo, explicarlo, o bien, cuestión de suyo complejo, para establecer predicciones. Predecir es casi inviable porque, como sostienen los expertos de inteligencia estratégica, la realidad es ambigua, abstracta, etérea, fluida. Y es por eso que resulta impredecible. Los futurólogos que se empezaron a mostrar hace unos años han, poco a poco, desaparecido. Pero lo que si es cierto es que si se quiere predecir, una buena y detallada descripción de los procesos es indispensable. De aquí entonces su trascendencia.

⁸ Por lo general, si la investigación es solo descriptiva o exploratoria no es necesario plantear hipótesis (respuestas tentativas a las interrogantes planteadas en la investigación que pueden ser demostradas o no, es decir, verdaderas o nulas). Eso se debe a que en estos niveles de investigación se está conociendo el problema y descubriendo las variables. Se trata de indagar y conocer a más profundidad un problema relativamente nuevo para luego plantear posibles hipótesis.

Veamos este cuadro elaborado por estudiantes de relaciones internacionales de la Universidad de El Salvador, en relación al estudio de las élites del poder y el problema de los niveles de investigación:

Niveles de investigación			
NIVELES	EJEMPLO	PRINCIPALES INTERROGANTES	¿POR QUÉ ESTE NIVEL?
Investigación descriptiva	Las élites de poder	¿Qué son las élites de poder?, ¿quiénes son las élites de poder?, ¿quiénes conforman las élites de poder?, ¿cuáles son los objetivos de las élites de poder?	Porque solamente se trata de encontrar los rasgos del sujeto de estudio
Investigación exploratoria	Las élites de poder	¿Qué factores utilizan las élites de poder para que se cumplan sus decisiones?, ¿cuáles son los factores que permiten el surgimiento de las élites de poder en las formas de Estado?, ¿cómo influyen las élites de poder en El Salvador?	Porque solamente se buscarán posibles relaciones entre A y B sin comprobar o desaprobarlas.
Investigación explicativa	Las élites de poder	¿Por qué existen las élites de poder?, ¿cuáles son las ventajas de que en El Salvador existan las élites de poder?	Porque el estudio verificará o no, relaciones de comportamiento (dependencias) entre A y B
Investigación predictiva	Las élites de poder	¿Cambiarán los grados de influencia de las élites de poder?, ¿cuáles serán las principales variables en los cambios de la élite de poder?, ¿qué factores permitirán el surgimiento de nuevas élites de poder en El Salvador?	Porque pretende identificar escenarios de futuro tanto teórica como históricamente de sujetos.

Elaboración: Estudiantes de Métodos y Técnicas de Investigación. 28 sept. 2011

Como vemos, las preguntas que nos hacemos y definimos como importantes para estudiar son cruciales para el diseño de nuestra investigación.

El respaldo empírico

En este libro las preguntas que se formularon y trataron de responder fueron:

- i. ¿Qué son los Acuerdos de Paz?
- ii. ¿Que se propusieron?
- iii. ¿Cuáles fueron los compromisos fundamentales asumidos por los firmantes del acuerdo?
- iv. ¿Se cumplieron los acuerdos?

Se parte de un enfoque en el cual la premisa es que el acuerdo fundamental estuvo enfilado por parte del FMLN, en el logro de la reforma del rol de las instituciones armadas en el concepto fundacional y de poder establecido por la constituyente de 1982, que pactó la constitución de 1983 en el medio del inicio de la guerra civil. Es decir, fue una reforma de Estado. ¿Se concretó este compromiso? El estudio pretende, partiendo del seguimiento dado a los propios testimonios y comportamientos de los actores en diferentes momentos y coyunturas del proceso en estos veinte años, de dar elementos para contribuir a una conclusión y así también plantear nuevas líneas más delimitadas de investigación. Esperamos que se haya contribuido a cumplir su propósito y que los aspectos que he planteado en este breve documento sirvan para hacer una lectura crítica y propositiva de mi trabajo.